

LA ZONA CENTRAL DE SANTA CRUZ BUSCA NUEVOS HORIZONTES

Petróleo: iniciaron tareas sísmicas en Piedra Buena

La UTE conformada por las empresas Oil M&S y Unitec
Energy invertirá 15 millones de dólares. > **PAGINA 14**

SE INVIERTEN 15 MILLONES DE DOLARES EN LA ZONA CENTRAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Inician exploración sísmica 3D en Comandante Luis Piedra Buena

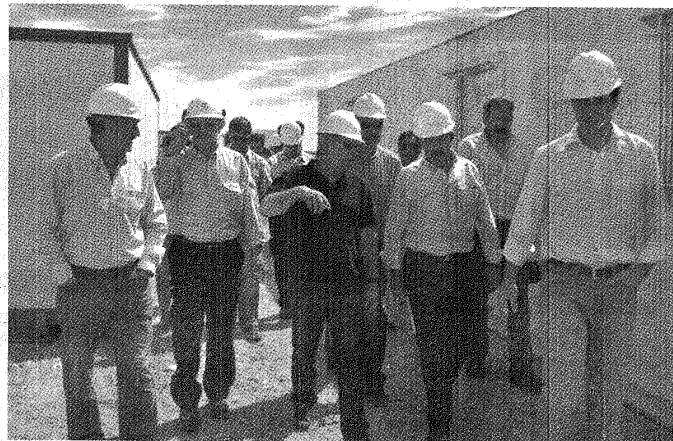
Lo hace la UTE conformada por las empresas Oil M&S y Unitec Energy. La inversión realizada es de 15 millones de dólares y en esta primera etapa se generarán alrededor de 200 puestos de trabajo. El gobernador Daniel Peralta, presente en el inicio de las tareas, destacó la apuesta privada en la exploratoria.

Caleta Olivia (agencia)

Fueron de la partida, además del gobernador, el intendente de Piedra Buena, José Bodlovic y el ministro de Gobierno, Carlos Barreto, acompañados por el secretario de Estado de Minería, Oscar Vera y el subsecretario de Salud Pública, Sergio Vukovic, como así también directivos de las empresas que componen la UTE, junto a dirigentes del Sindicato de Petroleros Privados de Santa Cruz, entre ellos el secretario general Héctor Segovia.

“ESTO ES ORO EN POLVO”

En ese marco, Peralta señaló “este es un proyecto de exploración que desde hace mucho no se veía en Santa Cruz ya que hablamos casi de 400 km² de sísmica. Los santacrucenses necesitamos mayor desarrollo ya que siempre nos quejamos de que nos falta exploración. Esperamos que esta sísmica de buenos resultados, y se pueda avanzar con los primeros



Peralta, Bodlovic y los responsables de la UTE, durante una recorrida por donde comenzó la exploración sísmica en el centro santacrucense.

pozos de exploración, y que sean sostenibles en el tiempo”.

El mandatario valoró luego que la “inversión inicial es importante, estamos hablando de más de 15 millones de dólares, y cerca de 200 puestos de trabajo, con lo cual para nosotros esto es oro en polvo”.

Al referirse a la relación y compromisos que las empresas petroleras asumen, el gobernador consideró que “a veces cuesta más que las empresas cumplan con lo

prometen de lo que uno quisiera, nosotros tenemos mucha confianza en el desarrollo y en potenciar el desarrollo energético en Santa Cruz”.

Por su parte, el gremialista Héctor Segovia indicó que “nosotros ya conocemos a la empresa Oil M&S, tanto de la zona norte como en la sur, sabemos que este emprendimiento va a obtener buenos resultados y para Piedra Buena es algo más que importante por la

fuerza laboral que recién inicia y no tiene final inmediato”.

Indicó además que “el sistema de perforación tendrá que ir perfeccionándolo para que esto vaya dando resultados, y creo que esto es muy importante, que la zona centro también pueda desarrollar la actividad petrolera, porque es lo que hace a la revolución del trabajo y el movimiento que da vida a una ciudad”.

Finalmente, Hugo Eurnekian,

presidente de Unitec Energy, explicó que “este es el inicio de las tareas fuertes de campo, ya habíamos hecho otras tareas como geoquímica entre otros estudios, hasta llegar a este momento con cerca de 400 km² aquí en Piedra Buena y luego en Guanaco Muerto. Ambos serán la base para luego definir las locaciones de los pozos exploratorios que haremos en el próximo año, los que determinarán la suerte en esta primera etapa”.

RECONOCIMIENTOS A EX AGENTES DE LA EMPRESA

Ordenan a Repsol suspender la venta de sus acciones en YPF

La operación no se podrá concretar hasta tanto se resuelva la demanda iniciada por la Federación de Ex Trabajadores de YPF S.A. en representación de casi 25.000 ex trabajadores.

El Juzgado Federal de la ciudad de Bell Ville, en Córdoba a cargo del Dr. Oscar Armando Valentínuzzi ordenó a YPF S.A., a su accionista mayoritario Repsol YPF S.A. y al Estado Nacional, suspender la venta de las acciones de YPF S.A. hasta tanto se resuelva la demanda iniciada por la Federación de Ex Trabajadores de YPF S.A. que en representación de casi 25.000 ex trabajadores accionistas de YPF, viene reclamando que se les reconozcan sus derechos como accionistas.

El pasado noviembre Repsol había anunciado su intención de vender una parte significativa de sus acciones pero esta medida impide ahora que la compañía pueda hacerlo.

Asimismo, el juez ordenó comunicar tal suspensión de venta a la SEC (Securities and Exchange Commission) con sede en New York y a la Comisión Nacional de Valores de Buenos Aires.

La demanda se encuadra dentro del reclamo que la Federación viene realizando en representación de sus 25.000 ex trabajadores accionistas de YPF S.A. que fueron excluidos, y por tal motivo efectuaron en diciembre pasado una denuncia ante la SEC contra



EX TRABAJADORES DE YPF SIGUEN RECLAMANDO SUS DERECHOS COMO ACCIONISTAS.

ambas empresas por fraude y por ocultar a sus accionistas e inversores una reclamo valuado en aproximadamente 3 mil millones de dólares. También se realizó una denuncia penal contra los directorios de YPF S.A., la española Repsol YPF y funcionarios públicos.

Por último, la Federación instó a sus 34 agrupaciones adheridas en todo el país a seguir el mismo camino para el reconocimiento de los derechos de sus representados como accionistas de YPF S.A. e impedir que la empresa española Repsol continúe vendiendo las acciones que ellos reclaman. #

DE MÁS DE 35 MIL ACCIONES

La larga historia de un reclamo

En 1990 el gobierno de Carlos Menem a través de ley de Reforma del Estado puso en venta las empresas públicas de la Argentina, contemplándose que, en la venta de los paquetes accionarios, un 10% del capital social pasaría a propiedad de los empleados a través del denominado "PPP" Programa de Propiedad Participada.

De esta forma los empleados de YPF pasaron a ser titulares de 35.300.000 acciones de Clase C de la compañía.

Sin embargo en 1997, el Estado argentino y el Directorio de YPF S.A. autorizaron y gestionaron la venta de esas acciones sin contar con la aprobación de sus titulares. Decisión que

se pretendió convalidar mediante el decreto 628/97, que fue declarado inconstitucional e inválido por la Corte Suprema de Justicia en 2001 en la causa conocida como "Caso Antonucci".

En 1999, Repsol S.A. adquiere el 98% del paquete accionario de YPF S.A., ocultándose en la operación el conflicto existente.

En el año 2004, el Estado argentino decidió unilateralmente el pago de una indemnización a los 32.000 ex empleados y accionistas con bonos por un total aproximado de 100 millones de dólares, o sea, menos del 4% de la actual contingencia estimada. El 30% aún no cobraron. El Directorio de YPF S.A., controlado por la española

Repsol, autorizó y gestionó en febrero de 2007 la venta de las acciones Clase C remanentes, que no habían podido venderse con motivo de las medidas cautelares dictadas por los jueces, a pesar de lo resuelto por la Corte Suprema en el "Caso Antonucci".

Al año siguiente, Repsol vende el 14,9% de YPF S.A. al Grupo Eskenazi, una vez más sin consultar ni tener la aprobación de los ex empleados y accionistas titulares de las acciones y sin informar debidamente en los prospectos de venta y a los agentes bursátiles sobre el reclamo de los ex empleados y accionistas denunciados. #

TRAS LA PUJA CON EL GOBIERNO

Shell anunció que bajará el precio de las naftas

La petrolera Shell retrotraerá los precios de los combustibles a los valores vigentes al 28 de enero pasado, tal como dispuso en su momento el Gobierno Nacional.

La compañía informó que la rebaja se instrumentará a partir de hoy en las estaciones de servicios de su red, a la espera del pronunciamiento de la Justicia sobre el amparo presentado para declarar la nulidad de la resolución 13 de la Secretaría de Comercio que contempla la clausura de las estaciones de servicio que no retrotrajeron los precios en su momento. Hasta la víspera, la Secretaría de Comercio presentó quince expedientes contra la petrolera dentro del régimen sancionatorio contemplado en la Ley de Abastecimiento. ■

DESDE HOY RETROTRAERA LOS PRECIOS A LOS VALORES VIGENTES AL 28 DE ENERO PASADO

Shell dio marcha atrás con la suba de los combustibles

Buenos Aires (Télam)

La petrolera Shell retrotraerá los precios de los combustibles a los valores vigentes al 28 de enero pasado, tal como dispuso en su momento el Gobierno nacional. La compañía informó que la rebaja se instrumentará a partir de hoy en las estaciones de servicios de su red, a la espera del pronunciamiento de la Justicia sobre el amparo presentado para declarar la nulidad de la resolución 13 de la Secretaría de Comercio que contempla la clausura de las estaciones de servicio que no retrotrajeron los precios en su momento.

Hasta ayer, la Secretaría de Comercio presentó quince expedientes contra la petrolera dentro del régimen sancionatorio contemplado en la Ley de Abastecimiento.

A través de un comunicado, Shell señaló que “la Justicia en lo Contencioso Administrativo Federal resolvió el día 11 de febrero de 2011 dar curso a la acción de amparo que se presentara en los términos del art. 43 de la



Desde hoy, las estaciones de servicio de Shell volverán a cobrar el precio de los combustibles como estaban el 28 de enero pasado.

Constitución Nacional contra la Secretaría de Comercio Interior, a fin de que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del Art. 2º y de la Cláusula Primera del Anexo de la Resolución SCI n° 13/2011”.

A continuación sostiene que “en razón de que la medida cautelar que se solicitara con-

juntamente con dicha acción de amparo para que se suspendiera preventivamente la aplicación de la citada norma, fue desestimada en primera instancia, se procederá a partir de las 0 horas del día sábado 12 de febrero, a fijar los precios de los combustibles líquidos a los valores del día 28 de enero de 2011”.

La secretaria de Comercio Interior instrumentó quince sanciones a la petrolera Shell en el marco de la ley 20.680 de Abastecimiento, ante la decisión de estaciones de servicio de la firma angloholandesa de no bajar los precios de los combustibles, de acuerdo a lo establecido por el Gobierno.

La decisión fue tomada luego que la semana pasada, tras un relevamiento efectuado en Capital Federal y el Gran Buenos Aires se detectó que el 60 por ciento de las estaciones de servicio de Shell mantuvo los valores de los combustibles por encima a los vigentes hasta el 28 de enero pasado.

Esta situación fue detectada luego que la Secretaría de Comercio Interior decidiera aplicar la Ley de Abastecimiento para obligar a Shell a dar marcha atrás con los aumentos de 2 a 3,6% aplicado a sus productos y retrotraer los valores de sus combustibles.

LA CAMARA DE COMERCIO LE PIDIO AL MINISTRO DE ECONOMIA 60 DIAS PARA ANALIZAR LA SITUACION DE SUS SOCIOS ANTE EL CESE DE UN BENEFICIO DE DESCUENTOS

Cisterna estuvo en Comodoro por las modificaciones a los Ingresos Brutos

Los comerciantes de esta ciudad quieren saber cuántas empresas serían las que dejarían de gozar de la reducción impositiva. “Es una decisión pensando que existe un número pequeño de contribuyentes que usan este beneficio y que si se lo sacamos no afecta su actividad”, justificó Cisterna.

El ministro de Economía y Crédito Público del Chubut, Víctor Cisterna, se reunió ayer con empresarios de Comodoro Rivadavia en la Cámara de Comercio a fin de conocer cuál sería el impacto real de la eliminación del régimen de reducción de los Ingresos Brutos por pago en término, que quedó sin efecto el 1 de enero.

“En 2006, Chubut incrementó la alícuota de los Ingresos Brutos del Convenio Multilateral del 2,5 al 3% y se estableció un descuento por pago en término con reducción de impuestos”, recordó Cisterna en una entrevista radial en Comodoro.

“El año pasado hicimos la evaluación de cómo era el



impacto y cuántas empresas hacían uso del beneficio en toda

El ministro Cisterna vino a Comodoro a justificar la medida que proyecta el Gobierno provincial.

la provincia y consideramos que estaban dadas las circunstancias para que se eliminara este beneficio ya que no iba a impactar gravemente en la actividad”, explicó.

La decisión del gobierno de Mario Das Neves tiene su explicación en que han sido pocos los contribuyentes que adhieren al régimen, que es automático porque sólo es necesario tener los impuestos al día y realizar el 70% de la facturación dentro de la provincia para que se hagan los descuentos. Al conocerse la medida, el sector empresario de Comodoro pidió una reunión urgente con Cisterna.

INQUIETUD

En Comodoro Rivadavia son 700 las empresas que podían hacer uso del beneficio, y sólo 100 lo hicieron. El sector que podría ser el más sensible al aumento impositivo es el de servicios petroleros; sin embargo sólo son 9 las empresas que querían utilizar el beneficio que establece el Convenio Multilateral, que data del año 1977.

El ministro afirmó que siendo más puntillosos sólo 3 empresas serían las que cumplen con todos los requisitos para poder realizarles una rebaja

impositiva.

Cisterna aclaró que la quita de ese régimen de alivio fiscal “no es una medida que atenta contra la mediana empresa. Si produjera un efecto no deseado en este sentido, no lo vamos a permitir”.

“Me pidieron 60 días de plazo para evaluar el tema. Les dije que lo iba a evaluar, pero que lo veo factible y que en estos dos meses veamos sector por sector”, detalló. “Es una decisión pensando que existe un número pequeño de contribuyentes que usan este beneficio y que si se lo sacamos, no afecta su actividad”, insistió.

A partir de ahora, la Cámara de Comercio quedó en realizar un relevamiento sector por sector para después cruzar los datos con los del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Al contestarle a los candidatos del Frente para la Victoria que criticaron la medida, Cisterna sostuvo: “Lo que me llama la atención es que algunos funcionarios nacionales se hagan eco y no se preocupen por elevar el nivel del impuesto mínimo a las ganancias, que afecta a todos los empleados petroleros”, cuestionó el ministro de Economía.

“Ojalá sirva para que todos estos integrantes del Frente para la Victoria le pidan a la Presidente que piense en los trabajadores petroleros y de la construcción, y eleve el mínimo no imponible”, subrayó.

EL TITULAR DE LA CGT RECIBIÓ A SOLAS AL DIRIGENTE CHUBUTENSE EN LA FEDERACION DE CAMIONEROS

Moyano y Taboada conversaron sobre las elecciones de Chubut

Jorge Taboada, secretario general del Sindicato de Camioneros de Chubut, mantuvo una reunión a solas con Hugo Moyano, el líder de la CGT (Confederación General del Trabajo), este martes en la sede de la Federación de Camioneros en Buenos Aires.

El encuentro entre el titular de la CGT y el referente camionero de Chubut tuvo como fin alinear la conduc-

ción política en Comodoro Rivadavia, en el marco de las elecciones que se desarrollarán en Chubut el próximo 20 de marzo.

El sindicato camionero chubutense tiene una clara alineación con el Frente para la Victoria, y en este contexto electoral recibe el espaldarazo gremial de Moyano, quien siempre se mostró cercano a Néstor y Cristina Kirchner.



Moyano lanzó a los candidatos del Frente para la Victoria ante más de 12 mil personas en el estadio Delmi, de la provincia de Salta, para apoyar allí la candidatura de Walter Wayar como gobernador y de Jorge Guaymas como vice, junto a la candidata a intendente de la ciudad de Salta, Nora Giménez.

En la presentación junto a Moyano, estuvieron Guillermo Pereyra (secretario general del Sindicato de Petroleros de la Cuenca Neuquina), los diputados nacionales Omar

Plaini y Octavio Argüello, Roberto Coria (titular del Sindicato de Guincheros) y Alejandro Amor (secretario general de las 62 Organizaciones Peronistas Regional Capital Federal).

Moyano aseguró que en un país con la cantidad de alimentos que se producen, es incomprensible que mueran niños de desnutrición. Además, aclaró que estos candidatos son la garantía para que Salta no sea solamente “la linda”, si no que sea Salta “la del trabajo, la de la calidad institucional y la de la justicia Social”.



Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley 2.658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico de la obra “Área Meseta Catorce, Conversión 2 Pozos PMC-876 y PMC-884”, ubicada en el Yacimiento Meseta Catorce, Área Cerro Dragón, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación del corriente año.**



Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley 2.658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico de la obra “Área Koluel Kaike KK-1275, KK-1276 y KK-1277”, ubicada en el Yacimiento Koluel Kaike, Área Cerro Dragón, de la provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente. El Cano 260, (9400) Río Gallegos, plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación del corriente año.